



DECRETO ALCALDICO N° 1708

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA A TRAVÉS
DE TRATO DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

03 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 954 de fecha 28-07-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN TIRITAS DE PAPEL, mediante la cual solicita SERVICIO DE EMPALME ELÉCTRICO EN DEPENDENCIAS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS LIRIOS, SE HACE NECESARIO DE MANERA URGENTE INDEPENDIZAR EL SERVICIO YA QUE SOLO EXISTE UN RE-MARCADOR QUE PRODUCE INNUMERABLES CORTES ELÉCTRICOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 3 En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad. con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, SERVICIO DE EMPALME ELÉCTRICO EN DEPENDENCIAS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS LIRIOS, SE HACE NECESARIO DE MANERA URGENTE INDEPENDIZAR EL SERVICIO YA QUE SOLO EXISTE UN RE-MARCADOR QUE PRODUCE INNUMERABLES CORTES ELÉCTRICOS, para JARDIN TIRITAS DE PAPEL, al Proveedor CRISTIAN MARCHANT PINTO, RUT [REDACTED] MONTO \$690.200 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN TIRITAS DE PAPEL, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)